

República de Colombia



AGENCIA DE DESARROLLO RURAL – ADR

RESOLUCIÓN NÚMERO **076**

21 FEB. 2023

"Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un empleo de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural"

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR

En ejercicio de sus facultades legales, especialmente de las conferidas por el numeral 23 del artículo 11 del Decreto 2364 de 2015, el último inciso del artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que actualmente se encuentra vacante definitivamente el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 13 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos a través de nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que en el mismo sentido y según el inciso primero del artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 *"las vacantes definitivas en empleos de libre nombramiento y remoción serán provistas mediante nombramiento ordinario o mediante encargo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo."*

Que de conformidad con la certificación expedida por la Secretaría General – Dirección de Talento Humano, la señora **ANA FRANCISCA SÁNCHEZ CHAPETA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.558.795, cumple con el perfil y los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para ejercer las funciones del empleo denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 13 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

Que para efectos de proferir el presente nombramiento se dio cumplimiento al principio de transparencia de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 2.2.13.2.1 y siguientes del Decreto 1083 de 2015, de tal manera que se publicó la hoja de vida de la señora **ANA FRANCISCA SÁNCHEZ CHAPETA** en la página web de la Presidencia de la República y de la Agencia de Desarrollo Rural.

Continuación de la Resolución "Por la cual se realiza un nombramiento ordinario en un empleo de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural"

Que la Secretaría General – Dirección Administrativa y Financiera de la ADR expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.17923 del 12 de enero de 2023, el cual ampara el nombramiento ordinario objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2023.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombrar con carácter ordinario a la señora **ANA FRANCISCA SÁNCHEZ CHAPETA**, identificada con cédula de ciudadanía número 52.558.795, en el empleo denominado Director Técnico de Agencia, Código E4, Grado 01 de la planta de personal de la Agencia de Desarrollo Rural, ubicado en la Unidad Técnica Territorial No. 13 con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los

21 FEB. 2023


DIEGO CAMILO BAUTISTA RIOS
Presidente

Aprobó: Katy Minerva Toledo Mena – Contratista – Dirección de Talento Humano 
Revisó: Nicolás Romero Sáenz – Contratista – Secretaría General
Proyectó: Angélica Gutiérrez Ortiz- Técnico Asistencial O1-12 – Dirección de Talento Humano 